

# CUENTA PUBLICA 2011



Ilustre Municipalidad de Santa Cruz



## PRESENTACION

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad en su artículo N° 67, el Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo Municipal y a la comunidad, a más tardar en el mes de abril. Sin embargo, la Ley N° 20.500 introdujo algunas modificaciones en relación a la participación ciudadana donde se señala que en el mes de marzo se dará cuenta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Atendiendo estas nuevas disposiciones se ha determinado entregar la cuenta pública en el mes de marzo, buscando establecer una coordinación entre ambas normas jurídicas.

Esta cuenta pública se ha estructurado de acuerdo a las exigencias de la ley, en relación a los contenidos y la forma, haciendo referencia a lo menos a las siguientes materias de la gestión:

El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo.

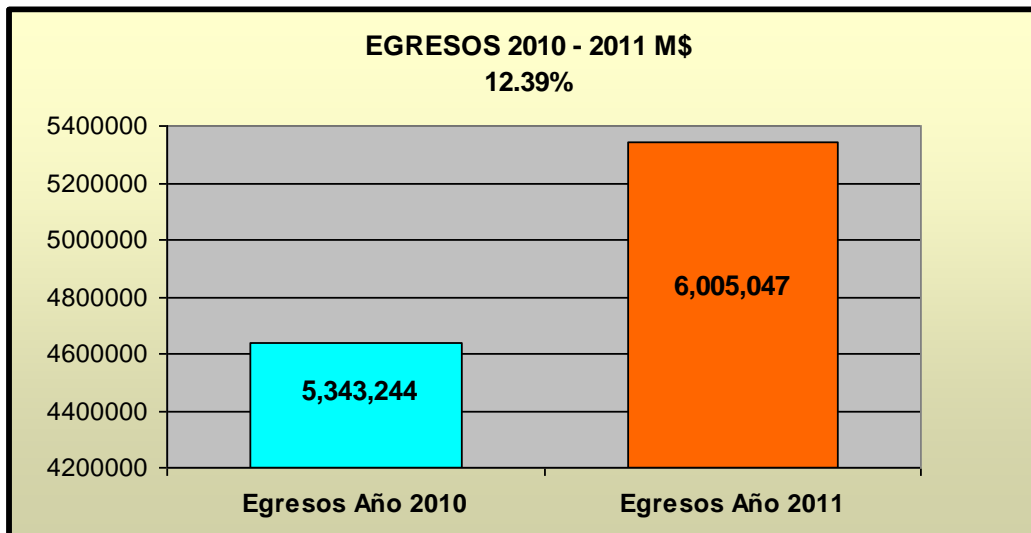
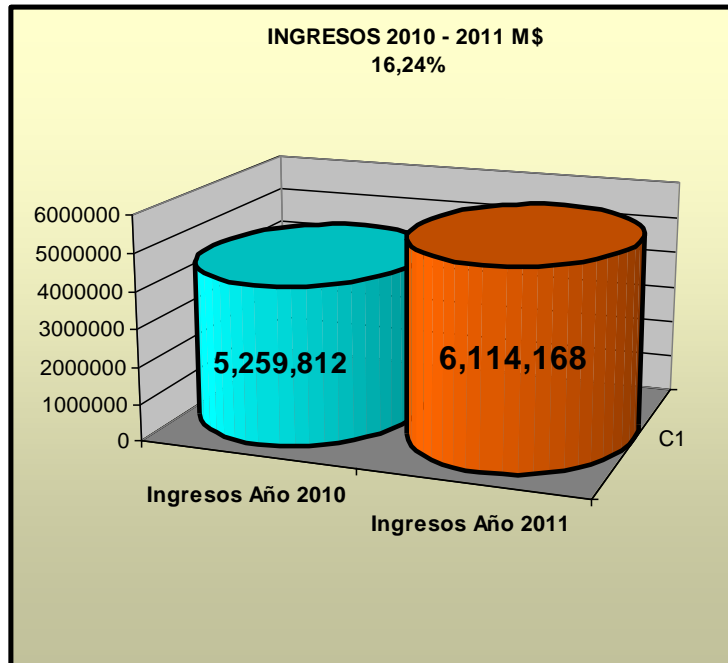
Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución

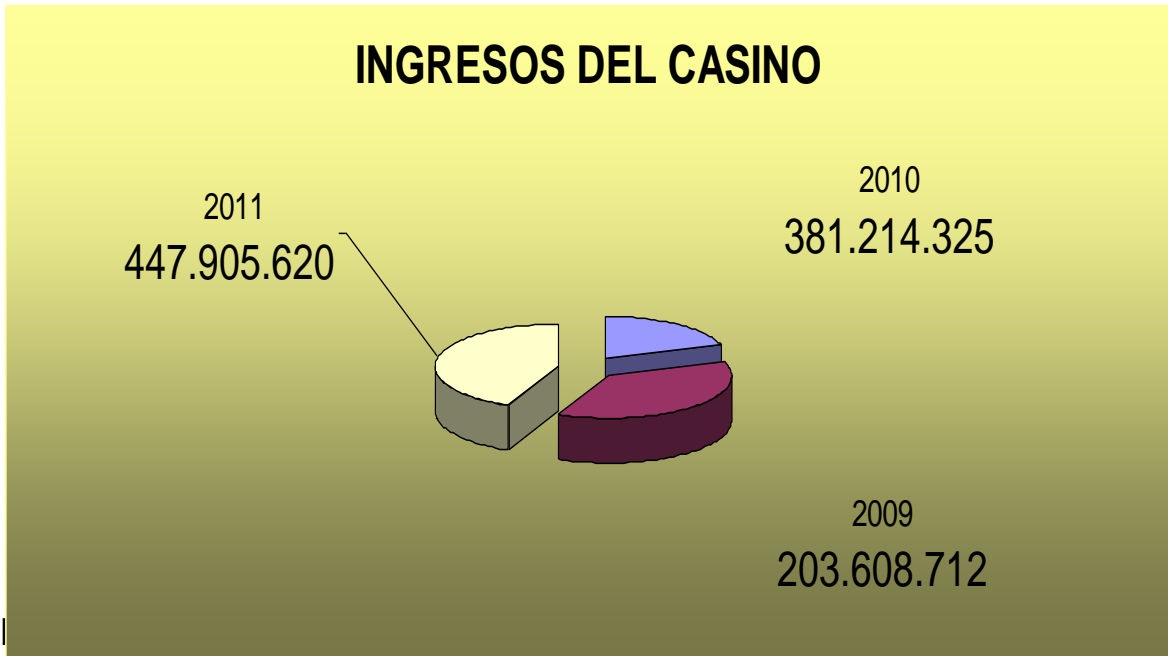
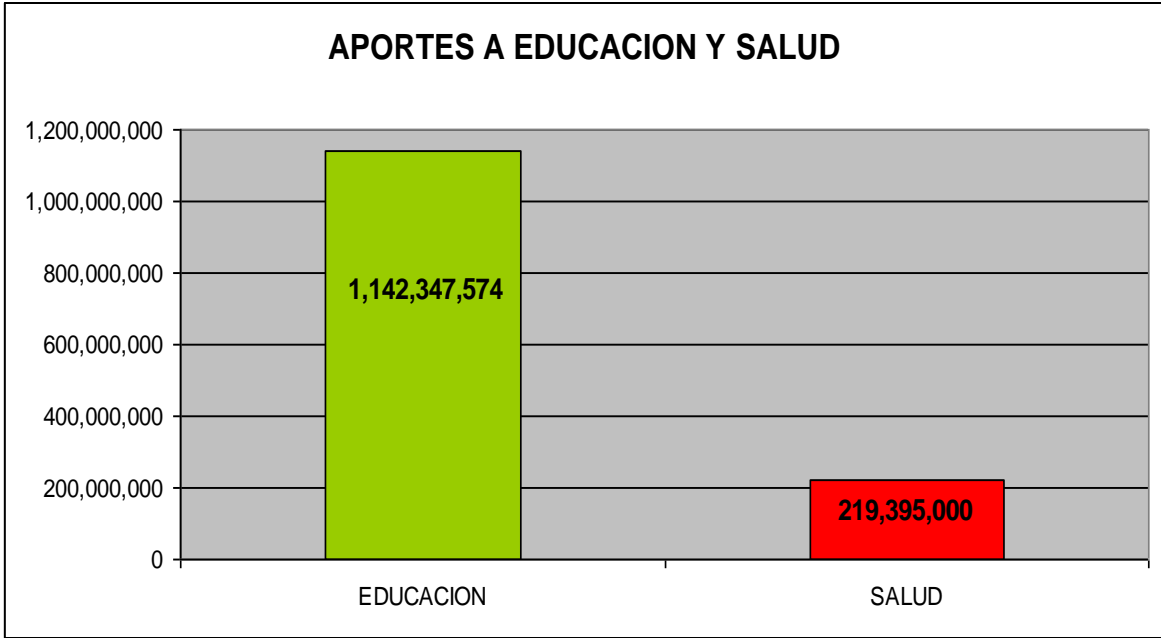
Y, un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

Finalmente, es necesario destacar el rol fiscalizador del Concejo Municipal y su colaboración en la aprobación de acuerdos y proyectos necesarios para el desarrollo de la comuna. Su labor se realizó en visitas a terreno y reuniéndose en 24 sesiones ordinarias y 18 sesiones extraordinarias.

## I. BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Departamento de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas esta encargado de Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto



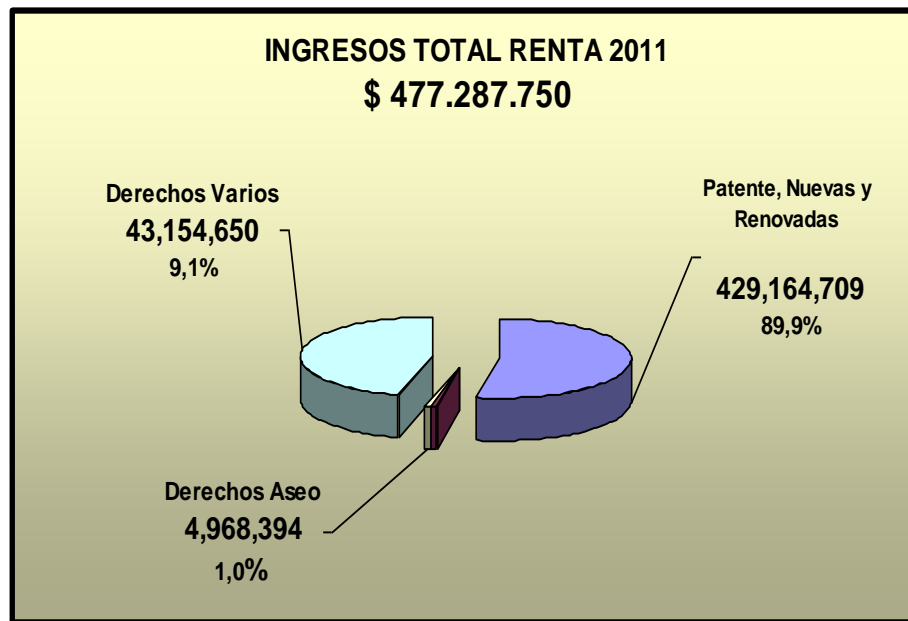


## II.- DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE FINANZAS FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas tiene como función asesorar al Alcalde en la administración del personal de la municipalidad y en la administración de los bienes municipales.

### OFICINA DE RENTAS

La Oficina de Rentas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas tiene como objetivo procurar la máxima eficacia en la recaudación de los recursos económicos y el control respecto a las normas que regulan las actividades económicas de nuestra comuna.

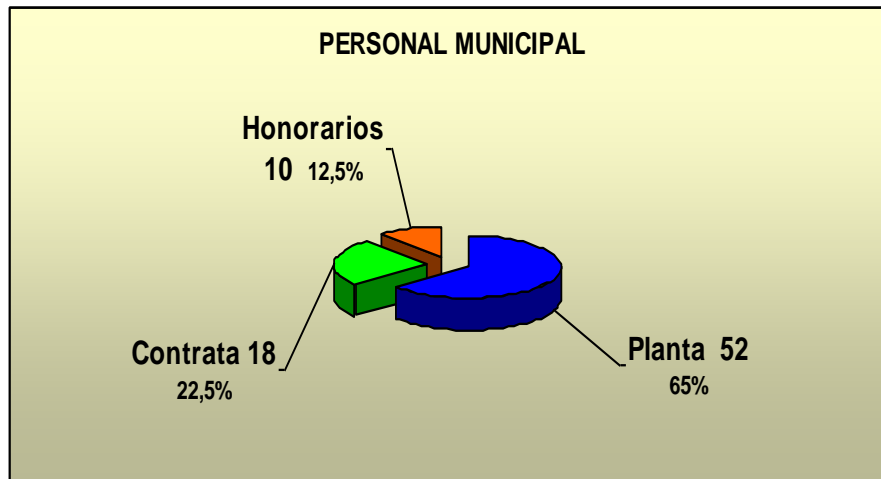


### 3.- Departamento de recursos humanos

El Departamento de Recursos Humanos depende de la Dirección de Administración y Finanzas siendo su principal objetivo administrar el sistema de personal del Municipio; del cual dependen las secciones de Personal, Remuneraciones, Servicios Generales e Informática.

## DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

Su principal finalidad es administrar el sistema de personal del Municipio



### **III. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y ESTADO DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS**

Como es de conocimiento de la comunidad, durante el año 2010 se elaboró el Pladeco con una amplia participación ciudadana. Este instrumento fue aprobado por el Concejo Municipal en mayo de 2011 entrando en vigencia para su aplicación inmediata en todas las unidades dependientes del municipio.

Este instrumento fue impreso y distribuido masivamente a la comunidad para su conocimiento y la debida fiscalización de las metas definidas para el periodo establecido: 2011-2015.

Todos los planes anuales que se apliquen en las diferentes unidades de la municipalidad deben estar sujetos a los lineamientos estratégicos del Pladeco y revisados y ajustados mensualmente de acuerdo a los programas, proyectos y actividades propuestas para cada año.

En función de estas consideraciones, la cuenta publica que se entrega hoy, al Honorable Concejo Municipal y la comunidad, se rige por el cumplimiento de objetivos y metas del plan anual sujeto a la planificación estratégica que entrega el Plan de Desarrollo Comunal.

## **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

La Dirección de Desarrollo comunitario, tiene por objetivo implementar un conjunto de programas derivados de políticas públicas nacionales, así como de propuestas municipales, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

### **1.- Departamento Servicio Comunitario 2010**

En su afán por colaborar con la solución de las dificultades personales y familiares de aquellos que, por carecer de los recursos estimados como indispensables, se encuentran en estado de indigencia o necesidad manifiesta, el departamento Servicio Comunitario se preocupa de optimizar la cobertura de los beneficios a asignar y, a la vez, focalizar eficientemente los subsidios estatales en los sectores que presentan mayor vulnerabilidad.

### **Cuadro de Beneficios e Inversión Social**

<b>TIPO BENEFICIO</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>INVERSIÓN</b>
Materiales de Construcción	400	\$ 29.247.766
Mediaguas	54	\$ 37.260.000
Salud: Exámenes, Recetas Medicas, Insumos Quirúrgicos	850	\$ 32.447.224
Pasajes	900	\$ 1,566,000
Becas Concejo Municipal	381	\$ 184,000,000
Canastas Espíritu Navideño	60	\$ 775.404
Alimentos	720	\$ 2.520.720
Subsidio Agua Potable Urbano	760	\$ 87.793.071
Subsidio Agua Potable Rural	638	\$ 243.755.890
Subsidio Unico Familiar	975	\$ 12.435.390
Pensiones Basicas Solidarias	37	\$ 20.046.000
Subsidio Discapacidad Mental	3	\$ 1.022.301
Programa Navidad	3994	\$ 8.788.038
<b>TOTAL ESTIMADO DE BENEFICIOS</b>	<b>12584</b>	<b>\$ 661.657.804</b>

## 2.- Oficina de la vivienda

Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tiene por misión fundamental la difusión, asesoría, orientación y materialización de todos programas de subsidios habitacionales vigentes que entrega el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile.

Para cumplir con ese objetivo: Asesora técnicamente a las familias que diariamente lo solicitan y los orienta para la obtención de los distintos subsidios habitacionales ya sea en forma individual o colectiva.

### DEMANDA HABITACIONAL COMUNAL

<b>DEMANADA INDIVIDUAL</b>	<b>1.036</b>
<b>DEMANDA COLECTIVA REGULAR</b>	<b>2.503</b>
<b>DEMANDA COLECTIVA DAMNIFICADOS En Proyectos</b>	<b>134</b>
<b>TOTAL DEMANDA COMUNAL</b>	<b>2.637</b>

### DEMANDA DAMNIFICADOS

<b>VILLA VICENTENARIO En construcción</b>	<b>574</b>
<b>PROYECTO DEPARTAMENTO PANIAHUE Sin construcción</b>	<b>192</b>
<b>CASAS INDIVIDUALES En Construcción</b>	<b>400</b>
<b>TOTAL SOLUCIONES DAMNIFICADOS</b>	<b>1.166</b>



### 3.- Organizaciones Comunitarias

El objetivo estratégico propuesto en el Pladeco señala: **“Fortalecer las organizaciones comunitarias con mayor apoyo técnico y asesorías en la gestión de recursos”**.

#### Organizaciones comunitarias

El objetivo estratégico propuesto en el Pladeco señala: **“Fortalecer las organizaciones comunitarias con mayor apoyo técnico y asesorías en la gestión de recursos”**

Organizaciones Comunitarias	Activas
Unión Comunal	3
Junta De Vecinos	66
Club de Adulto Mayor	31
Clubes Deportivos	38
Centros de Padres y Apoderados	21
Organizaciones Funcionales	91
Centros Juveniles	21
APR	6
Comité de Vivienda	39
<b>Total</b>	<b>316</b>

Organizaciones Constituidas	2011
Junta de Vecinos	3
Organizaciones Funcionales	7
Club Adulto Mayor	2
Club Deportivos	6
Comités de Vivienda	6
Centros Juveniles	9
<b>Totales</b>	<b>33</b>

En el transcurso del año 2011 se han entregaron 364 Certificados de Vigencia y se constituyeron 34 organizaciones de las cuales destacan las siguientes:

#### FONDEVE 2011

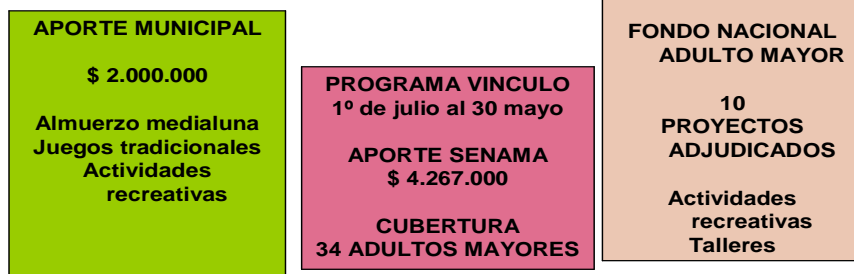
El Fondo de Desarrollo Vecinal. Se adjudicaron 20 proyectos de \$ 500.000.

### 4.- Programa Adulto Mayor

El Pladeco se plantea como objetivo estratégico: **“Promover los espacios de articulación interinstitucional que permita dar continuidad al trabajo de adultos mayores respetando sus derechos y deberes”**

#### OFICINA ADULTO MAYOR

El Pladeco se plantea como objetivo estratégico: **“Promover los espacios de articulación interinstitucional que permita dar continuidad al trabajo de adultos mayores respetando sus derechos y deberes”**



Programa Viviendas tuteladas en Paniahue: 19 beneficiarios

## 5.- Oficina Municipal de Intermедиación Laboral

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral es un organismo técnico que tiene por misión establecer una coordinación entre la oferta y demanda de trabajo existente en la comuna, otorgando información y orientación en materia de empleo. Por otra parte, facilita los procesos de capacitación para mejorar la inserción en el mercado laboral y el trabajo independiente.

### Cuadro de atenciones 2011

Periodo	Busca Empleo	Contratación empresas	Seguro Cesantía
2011	444	265	896

### Capacitación y actividades con empresas

Periodo	Capacitados bolsa nacional de empleo	Talleres apresto laboral	Encuentros empresariales	Visitas empresas
2011	140	15	5	35

## 6.- Programa Prodesal

El PLADECOS se plantea como objetivo estratégico: **“Potenciar y dar a conocer la importancia que posee el desarrollo rural de la comuna a través del programa Prodesal”**

En la temporada 2011 la oficina de Prodesal cumplió con las metas propuestas para el año agrícola presentadas en el Plan Anual de Trabajo del programa, alineado al Pladeco, aumentando el número de agricultores atendidos de 120 a 150, fortaleciendo la capacidad productiva y emprendedora de los agricultores, gestionando pasantías y capacitación.

### Recursos comprometidos

Institución	Monto
INDAP	\$ 28.880.000
Municipalidad	\$ 6.000.000
Fondo de apoyo inicial	\$ 8.300.000
Incentivo para proyectos de inversión	\$ 10.000.000

Entre las actividades más relevantes del Programa:

- 1.- Dos Operativos ganaderos, atendiendo un total de 2.500 animales entre ovinos y caprinos.
- 2.- Gira técnica a Chiloé, para la captación de tecnología y el contacto de nuestros agricultores con otras realidades.
- 3.- Participación constante de nuestros usuarios en feria comunal en puesto gratis otorgado por el Alcalde.
- 4.- Participación en Fiesta de la Vendimia (beneficio entregado por el Alcalde).
- 5.- Entrega de títulos de dominio de norias inscritas.

## 7.- Oficina de la Discapacidad

El Pladeco se propone como objetivo estratégico. **“Garantizar los derechos y la integración de los discapacitados en nuestra sociedad”**.

En función de este objetivo se realizaron las siguientes actividades:

- 1.- Como segundo año consecutivo la Agrupación de Discapacitados Productivos realiza mensualmente su Feria Artesanal, con autorización y apoyo del municipio.
- 2.- Durante el 2011 se postuló a 20 Personas para Ayudas Técnicas del Servicio Nacional de Discapacidad, las que consistieron en Prótesis, Endoprotesis, Audífonos, Sillas de Ruedas, Muletas. Cabe indicar que aun están en proceso de adjudicación por parte de SENADIS.
- 3.- Respecto al Carnet de Discapacidad 68 Usuarios realizaron el Trámite para la obtención del mismo.

## 8.- Programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar

El Pladeco señala como objetivo estratégico de este programa: **“Lograr que se convierta en una política social comunal, de manera que se constituya en una red de apoyo para las mujeres jefas de hogar”**.

### Actividades y logros del programa

COMPONENTE	TIPO DE APOYO	Nº USUARIAS
Habilitación laboral	Talleres de habilitación laboral	81
Capacitación	Capacitación laboral en trabajo independiente	10
Salud	Atención dental	80
Nivelación de estudios	Apoyo educativo para rendir exámenes libres	10

Intermediación laboral	Intermediadas	80
Intermediación laboral	Colocadas en puestos de trabajo	13
Fomento productivo	Subsidio cofinanciado CORFO	40
Fomento productivo	Microcréditos asociativos Fondo Esperanza	18
Fomento productivo	Fondo concursable capital semilla	13
Fomento productivo	Proyectos Fosis	04

## 9.- Programa Puente

El Programa Puente del Sistema de Protección Chile Solidario, es un programa de intervención integral, diseñado para dar apoyo psicosocial a las familias que viven en condiciones de extrema pobreza.

La metodología implementada promueve en la familia el desarrollo de acciones para el mejoramiento de su estándar de vida y la integración a la red de servicios sociales que existen a su disposición.

El año 2011 el Programa Puente contó con un aporte de Fosis de \$12.116.028, los que fueron distribuidos de la siguiente manera:

**Cobertura Año 2011: 124 familias**

## 10.- Oficina de la Juventud

De acuerdo al Plan de Desarrollo Comunal el objetivo estratégico de esta oficina es: **“Reformular una visión comunal que permita visualizar los elementos estratégicos orientadores del desarrollo futuro de la comuna en materia de juventud”**.

Actividades relevantes

- 1.- Creación de un fondo concursable (FONDEJUV) de \$6.000.000 en la que participaron 18 agrupaciones, con proyectos de \$300.000
- 2-Intercambio Bilateral con Jóvenes Europeos principalmente de Santiago de Compostela (España), con los que se realizaron diversas actividades.
- 3- Intercambio de problemáticas sociales dejadas por el terremoto con el Grupo Juvenil Esperanza de Juventud de la Aldea de Paniahue.
- 4- Talleres en los distintos colegios de Enseñanza Media enfocados en Alcohol y Drogas en la Conducción, con una cobertura de alrededor de 600 jóvenes.
- 5- Celebración el 21 de octubre del día de la Juventud con una feria juvenil El día
- 6- Gran Show musical en la plaza de armas el día 21 de Octubre en el marco de celebraciones del día de la Juventud.
- 7- Capacitación de 18 jóvenes a través del Programa de Empleabilidad Juvenil del FOSIS, los que recibieron un bono al finalizar su capacitación de \$100.000.

## 11.- Cultura

El Pladeco se propone como objetivo estratégico: “Fomentar el acceso de la comunidad a la cultura generando espacios de participación y fortaleciendo la identidad comunal”

<b>Objetivo específico</b>	
<b>Sistematizar las actividades culturales organizadas desde la municipalidad y mantener oportunamente informada a la comunidad.</b>	
<b>Acciones realizadas</b>	<b>Beneficiarios</b>
Se ejecutaron talleres en diferentes sectores, Yáquil, Asentamiento de Yáquil, La Granja, La Patagua, Millahue de Apalta y la localidad urbana de Paniahue.	150
Se desarrollaron 9 talleres de diferentes disciplinas, tanto artísticas como del conocimiento de distintos rangos etéreos.	200
Se logro acercar a la comuna dos grupos de librerías , dando cumplimiento de esta forma a la política de Fomento Lector.	500
Se estableció el sistema de préstamo mediante código de barras de textos literarios	2000
Se colaboro con la formulación, redacción y postulación de proyectos ondo de 2% y Fondart	500
Se revaron veinte personalidades jurídicas	300

## 12.- Oficina del Deporte

Dando respuesta a través de los objetivos específicos para este año se avanzó en:

- a.- Proyecto de mejoramiento del Estadio Municipal: \$ 160.000.000
- b.- Proyecto de mejoramiento del complejo deportivo Gabriela Mistral: en ejecución. \$175.327.973
- c.- Talleres de formación de monitores deportivos
- d.- Difusión y asesorías en proyectos para fondos concursable
- e.- Creación de plazas activas en diferentes sectores de la comuna.

Estas actividades beneficiaron a cerca de 10.000 personas, con iniciativas innovadoras, y participativas y entretenidas fortaleciendo la visión de esta oficina.

## SE EJECUTARON 26 PROYECTOS EL AÑO 2011

CONCEPTOS DEL GASTO	IND	FNDR	MUNI	TOTAL
TOTALES	4.500.000	11.622.500	32.974.120	49.096.620

### 13.- Senda - Previene

El Plan de Desarrollo Comunal señala como objetivo: **“Potenciar la red de prevención a través del plan de acción de la comisión comunal de drogas”**.

**Actividades y logros:**

**Actividades:**

**A.- Elaboración de Diagnóstico Comunal:**

**B.- Senda Previene en la Escuela:** Paniahue, Isla de Yáquil, Barreales, Apalta, La Lajuela y la Patagua.

**C.- Senda Previene en la Comunidad:**

**D.- Comisión Comunal de Drogas:** Por tercer año consecutivo se fomenta la participación institucional

**E.- Campañas de Prevención:** Como es recurrente SENDA realiza campañas nacionales de sensibilización en torno a temáticas específicas, una de ellas es la Campaña de Verano “100% libre de drogas”,.

### 14.- Seguridad Ciudadana

El Plan Comunal de Desarrollo se propuso como objetivo: **“Fortalecer la presencia municipal en las tareas de Seguridad Ciudadana en la comuna”**.

En función de este objetivo se han cumplido las siguientes tareas:

Creación de la oficina de Seguridad Ciudadana y nombramiento de su encargada  
Institucionalización del Consejo de Seguridad Ciudadana con reuniones mensuales

Intervención municipal en la aplicación del Plan Cuadrante

Adjudicación proyecto” Alarmas comunitarias Ayudan a vivir más seguros”:

El funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana permitió adjudicarse el proyecto de alarmas comunitarias para las Juntas de Vecinos: villa don Horacio I, II, III Y Villa Las Toscas, Santa Cecilia y Población Nuevo Mundo

**Beneficiarios directos:** 600 familias, 2.850 personas; Indirectos: 3.204 personas

## DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

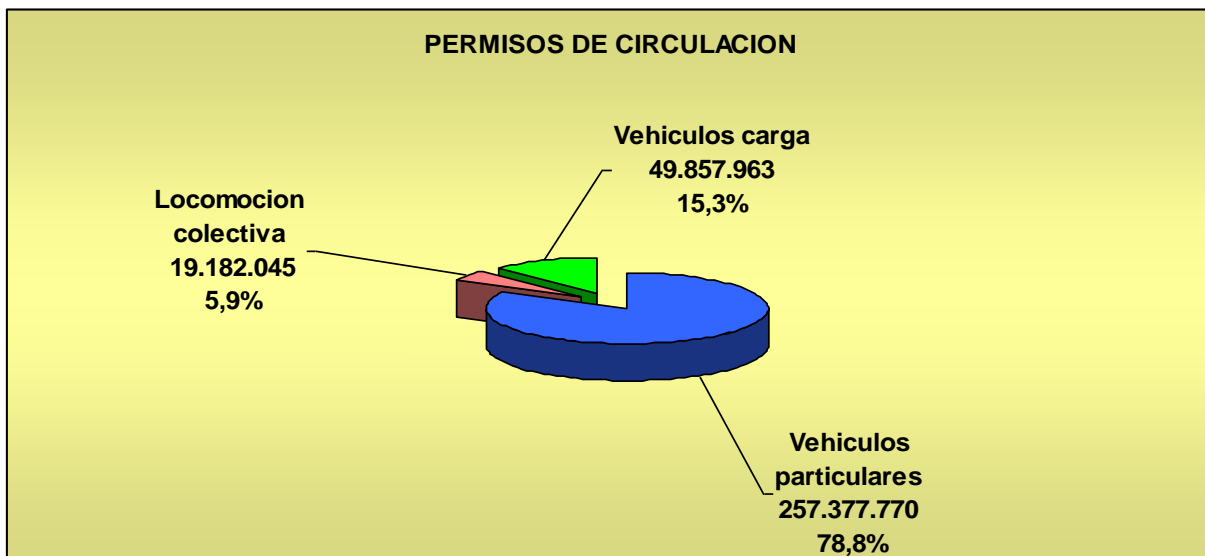
Támites en la Dirección de Obras Municipales en el año 2011

<b>Tramite</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>
Permisos edificación	280	\$ 47.099.743
Subdivisiones	18	\$ 4.615.918
Certificados	499	\$ 3.142.076
Patente comercial		\$ 954.219
Retiro residuos sector rural		\$ 11.053.529
<b>Total</b>		<b>\$ 66.865.476</b>

## DIRECCION DE TRANSITO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, desarrollo sus labores durante el año 2011 dividiendo en dos ejes su gestión.

### 1.- Eje Administrativo



Durante el año 2011 se emitieron 3.419 licencias de conducir, con atención en horario continuado de lunes a viernes con servicios como la obtención por primera vez, control de la licencia, cambio de clase, extensión de clase o duplicado de licencia de conducir.

## **DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL**

El Departamento de Educación Municipal tiene como propósito la administración de los recursos financieros, humanos y materiales que permitan cumplir con lo establecido en la normativa vigente en todo aquello relacionado con el ámbito de la educación pública local. Esto supone la implementación de las políticas emanadas del Ministerio de Educación y de la Municipalidad de Santa Cruz.

### **DAEM**

En el 2011 se inicio el concurso de selección del Jefe del Departamento de Administración de Educación de la comuna, a cargo de la Alta Dirección Publica. Este proceso concluyó en febrero del presente año con la entrega de una terna nominando finalmente a don Francisco Brizuela Tapia para asumir el cargo a partir del 13 de marzo de 2012.

### **Recursos**

La información relacionada con los recursos financieros se debe analizar teniendo en cuenta las fuentes de financiamiento del sistema educativo y los gastos autorizados según la normativa vigente.

<b>INGRESOS EDUCACIÓN 2011</b>	
Saldo Inicial de Caja	799.265.428
Subvención Escolar	4.336.079.748
Otros Aportes	309.965.568
De otras entidades públicas	354.141.953
De la Municipalidad a	727.799.109
Cuentas por Cobrar Transferencias de Gastos	205.593.231
Cuentas por Cobrar Recuperación Préstamos	45.823.500
Otros Ingresos	150.410.778
Licencias	127.435.765
Reembolsos accidentes del trabajo	360.270
Ingresos por Matrícula	19.316.300
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.076.191.650</b>



## COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LA MATRICULA

Establecimiento	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>TOTAL</b>	6.526	6.469	6.162	6.004	5.554	5.780	5.428	5.294

Tendencia a la baja en los 2 últimos años, que debe ser superada en el futuro

### **DEPARTAMENTO DE SALUD**

La atención primaria se ha transformado en el pilar fundamental de la reforma de la salud, en cuanto es la puerta de entrada a este sistema y la instancia de resolución de los problemas físicos y mentales más cercanos a las personas.

En la comuna constituyen el primer nivel de atención, un Centro de Salud Familiar y cuatro postas de Salud Rural, dependiente de la ilustre municipalidad de Santa Cruz.

#### **1.- Gestión de la atención en salud**

A contar del año 2011, en respuesta a lo solicitado por la comunidad, se pone en marcha la Estación Médico Urbana de Paniahue, la cual funciona en la Sede de la JVV La Alborada. Gestiones del Equipo de Salud y el Concejo Municipal, permitieron obtener un financiamiento extraordinario del Ministerio de Salud, por un monto \$100.000.000. Cabe hacer presente la excelente acogida y apoyo del subsecretario de Redes Asistenciales, Dr. Luis Castillo.

Consecuente con el Modelo de Atención con Enfoque Familiar y Comunitario, los equipos de salud se organizan en 4 sectores urbanos, y un sector rural, entregando atención integral a las personas y su familia, a través de todo su ciclo vital.

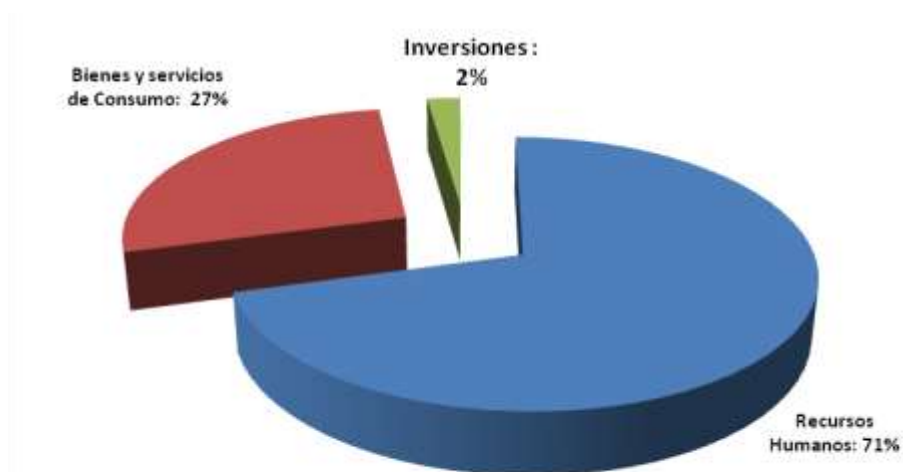
#### **2. Gestión financiera y recurso humano:**

El financiamiento de la Atención Primaria se encuentra establecido en el artículo 49 de la Ley N° 19.378.

**Percápita 2011:** La población validada para el año 2011 fue de 32.511 inscritos, en tanto que para el presente año es de 32.866, lo que representa un incremento de **1.09%**.

Durante el año 2011, el aporte percápita anual fue de **\$ 1.305.737.004**. Además se recibieron aportes suplementarios al percápita por concepto de convenios, los que se detallaran más adelante.

## Distribución de presupuesto año 2011:



### PROGRAMAS DE SALUD RELEVANTES

**Programa de enfermedades respiratorias del adulto (E.R.A.):**  
**Programa de rehabilitación integral en base comunitaria:**  
**Programa de resolutivead:**  
**Convenio de imágenes diagnósticas,**  
**Laboratorio básico,**  
**Unidad de farmacia Cefam Santa Cruz,**  
**Programa de infecciones respiratorias agudas (I. R. A.)**  
**Programa de participación ciudadana:**  
**Programa promoción de la salud,**  
**Centro de salud mental comunitario santa cruz (CESAM):**  
**Programa de salud cardiovascular del adulto y adulto mayor.**  
**Programa de atención domiciliaria a pacientes postrados:**  
**Programa de artrosis:**  
**Programa vida sana:**  
**Programa odontológico:**  
**Programa de salud mental integral:**  
**Programa infantil**  
**Operativo de especialidades médicas y odontológicas:**

### EN EL AÑO 2011 NUESTRO CEFAM SE DESTACO POR:

1. Cumplimiento de 100% de **metas ley 19.813 año 2011**, lo que se traduce incentivo tramo 1 al desempeño colectivo.
2. Cumplimiento del 100% de los índices de Actividad de la Atención Primaria.
3. Reconocimiento por destacada participación en concurso "Buenas Prácticas" en el sistema Chile Crece Contigo
4. Reconocimiento por destacada participación en la 3ª Feria Saludable del Mundo Joven Santa Cruz, año 2011.
5. Reconocimiento de SEREMI de Salud, por destacada y fructífera labor en el fomento de la Lactancia Materna.

## **V. PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INVERSIÓN**

La Secretaría Comunal de Planificación es la encargada de identificar las necesidades de infraestructura comunal, mediante la elaboración de proyectos de inversión y canalizar su postulación a diversas vías de financiamiento

### **PROYECTOS EJECUTADOS Y POSTULADOS**

<b>ESTADO DEL PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>PROYECTOS EJECUTADOS</b>	<b>2.001.518.278</b>	<b>257</b>
<b>PROYECTOS EN EJECUCION</b>	<b>5.332.018.662</b>	<b>26</b>
<b>PROYECTOS POSTULADOS</b>	<b>2.342.509.000</b>	<b>5</b>

### **POR NOMBRAR ALGUNO DE ELLOS**

#### **1. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL**

<b>1.2 PROYECTOS EN EJECUCION F.N.D.R.</b>		
<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>ESTADO</b>
Reconstrucción Complejo Deportivo Gabriela Mistral	\$175.327.973	Ejecución
Reposición Municipalidad de Santa Cruz	\$3.592.969.000	Aprobado
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$3.768.296.973</b>	

## 2. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

<b>2.1 P.M.U. FRIL</b>		
<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>ESTADO</b>
Reposición Aceras Tramo entre Municipio y Museo	\$48.858.019	
Construcción Multicancha, Cierre Perimetral y Camarines Villa Arauco	\$ 49.787.220	Ejecutado
Mejoramiento Electrificación Varios Sectores Etapa II	\$ 42.999.460	Ejecutado
Construcción Planta Tratamiento Aguas Servidas Escuela La Lajuela	\$ 43.118.126	Ejecutado
Construcción Planta Tratamiento Aguas Servidas Escuela Guindo Alto	\$ 47.953.133	Ejecutado
Mejoramiento Electrificación Varios Sectores Etapa I	\$ 40.651.466	Ejecutado
Solución Definitiva para Proyectos de Recuperación y Reconstrucción Patrimonial 2ª Etapa Santa Cruz - Paniahue	\$7.987.500	Ejecutado
Construcción Cubierta, Cierre Perimetral y Camarines Villa El Rosario	\$47.987.396	Ejecución
Construcción Cubierta y Camarines Población Lautaro	\$47.987.396	En Ejecución
Reposición Sede Panamá	\$48.922.203	Ejecución
Construcción Cubierta y Camarines Población Pablo Neruda	\$49.914.000	Ejecución
Construcción Cubierta, Bodega y Escenario Población Gabriela Mistral	\$49.765.180	Ejecución
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$674.022.460</b>	

## VII. CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

**Durante el 2011 se celebraron 54 convenios con entidades públicas o privadas**

## **VI. OBSERVACIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**INFORME FINAL Nº 72 DE 2011 SOBRE AUDITORIA EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, PROCESO DE ADQUISICIONES.**

**INFORME FINAL 115-2011 SOBRE AUDITORIA A LOS RECURSOS QUE OTORGA LA LEY Nº 20.248 DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.**

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME FINAL Nº 91, DE 2010, SOBRE AUDITORÍA CONSTRUCTIVA EFECTUADA A LA OBRA “ESCUELA BÁSICA Nº 4, DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ”**

## **VIII. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL**

<b>PERIODO</b>	<b>MONTO</b>	<b>VARIACION %</b>
Diciembre 2010	\$ 1.905.478.358	
Diciembre 2011	\$ <b>2.067.939.954</b>	<b>7.86 %</b>

## **VIII. HECHOS RELEVANTES**

**1.- Pavimentación de nuevas calles con acuerdo del Concejo Municipal y financiamiento del SERVIU: Diego Portales, Gabriela Mistral y Las Toscas. Lo que está permitiendo descongestionar el tránsito urbano.**

**2.- Aprobación de recursos por un monto de \$3.592.969.000 para la reconstrucción del edificio municipal afectado por el terremoto del 27 de febrero de 2010**

**3.- Instalación de Plazas Activas en distintos puntos de la comuna: Población Gabriela Mistral, Población Corvi, Villa don Horacio 1, Villa don Horacio 3, Villa Las Garzas, Cesfam. Lo que ha provocado una demanda explosiva en la comuna.**

**4.- Construcción de Villa Bicentenario que entregará solución habitacional a 540 familias afectadas por el terremoto del 2010.**

**5.- Aprobación por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de los recursos para la modificación del Plan Regulador, actualmente en ejecución.**

**6.- Aprobación del Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) en sesión del Concejo Municipal de 19 de mayo de 2011.**